

ACTA NÚMERO 2409.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, reunidos en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, y transmitiendo en vivo por nuestro Canal de Youtube, los/as señores y señoras consejeros y consejeras, Dres./as Lucía Vazquez; Fabio Alex Nielsen; Daniela Alejandra Peluso; Pedro Luis Sisti; Carmela Percow; Martín Javier Felix Villena Valenti; Gastón Maximiliano Nicocia; Adolfo Brook; María Cristina Cianflone; María Teresita Hiriart; Esteban Alfredo Ferrarini; Martín Manuel Ertola Navajas; Germán Gustavo Gerez; Vanesa Elena Temporetti; Josefina Sannen Mazzucco; María Salomé Calderón y Federico Marcelo Laurito, bajo la presidencia a cargo de la Dra. Marina Mongiardino, se da por abierta la presente sesión.

1.- ACTA NÚMERO 2408. Puesta a consideración el acta de referencia, no habiendo observaciones, se la aprueba. -

2- MESA DIRECTIVA 26 DE MAYO DE 2025.-

1. Presidencia

I) **Observatorio Derecho Electoral CALP s/ Invitación del Instituto Electoral del Estado de México (IEMM).** – Se pone en conocimiento que la Dra. Carolina Corregge Subdirectora Observatorio Derecho Electoral C.A.L.P. ha sido invitada, bajo la figura de Persona Visitante Extranjera, en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario para la elección de cargos del Poder Judicial en México 2025.

El IEEM está comprometido con los principios de transparencia y máxima publicidad en la administración comicial. La organización de este proceso está abierta a la veeduría doméstica y al acompañamiento que pudieran dar misiones internacionales.

Se ha diseñado un Programa de información dirigido a observadores electorales y visitantes internacionales que se acrediten para acompañar dicho proceso a llevarse a cabo los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Toluca.-

Por tal motivo, solicita además autorización para poder asistir en representación del Observatorio CALP, e incorporar al mismo a dicho Programa y a la agenda institucional electoral.

Agrega que su participación se llevará adelante también en su carácter de integrante del Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE autorizar la participación de la Dra. Carolina Corregge en representación del Observatorio de Derecho Electoral del Colegio de la Abogacía de La Plata, agradeciendo dicha valiosa iniciativa, dejándose constancia que dicha representación no implica erogación alguna para este Colegio. -

2. Gerencia Gral. de Relaciones Institucionales. -

I) **ACTIVIDADES ACADÉMICAS: solicitud de realización de actividad académica:**

a) **COMISIÓN DERECHO DE FAMILIA – Actividad: Uniones de hecho y compensación económica. Claves patrimoniales. Justicia en la ruptura. - 02/07 – AULA 1 – ACTIVIDAD NO ARANCELADA.** – Se toma conocimiento que a Sra. Vicepresidenta de la comisión del epígrafe, Dra. GIMENA CARVAJAL presenta nota solicitando autorización para la realización de la referida actividad. -

Detalle:

Evaluación y cuantificación de la compensación económica. Determinación de la posibilidad de compensación económica cuando existen bienes gananciales a distribuir y abono de cuota alimentaria.

02/07 - 15 HS

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1 - 1ER PISO SEDE CALP

Disertantes:

Dr. Carlos Alberto ARIANNA

Especialista en Derecho de Familia, Facultad de Derecho. UBA. Profesor Titular Consulto a cargo de la Cátedra Familia y Sucesiones de la UBA, Profesor de la Carrera de

Especialización en Derecho de Familia de la UBA y de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de la UBA. Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, Departamento de Derecho, Universidad Nacional del Sur. Profesor de la Maestría en Derecho Privado. UBA. Miembro de la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de la facultad de Derecho de la UBA. Autor de diversos artículos en revistas especializadas.

Dra. Sandra VELOSO

Jueza de familia, especialista en Derecho de Flia. (UBA). Diplomada en gestión judicial (Udesa). Docente de posgrado en UBA.

Organizador: COMISIÓN DE DERECHO DE FAMILIA

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

b) INSTITUTO DERECHO ROMANO Actividad Calendarios y poder – 04/06 – AULA IGUALDAD – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – Se toma conocimiento que el Sr. Director del instituto del epígrafe, Dr. Federico SALVÁTICO presenta nota solicitando autorización para la realización de la referida Actividad. -Detalle:

04/06 - 18 HS

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA IGUALDAD - 1ER PISO SEDE CALP

Presentación a cargo

Dra. Lorena V. GAMBALERI

Disertante:

Dr. Marco Daniel PAZ

Abogado y escribano graduado, Docente, No docente y Estudiante de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Organizador

ÁREA ACADÉMICA CALP: INSTITUTO DE DERECHO ROMANO

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

c) INSTITUTO DERECHO COMERCIAL Actividad Jornada Homenaje al Dr. Carlos Ezequiel Garobbio – 23/06 – AULA 1 – ACTIVIDAD NO ARANCELADA. - Se toma conocimiento que el Sr. Sub-Director del instituto del epígrafe, Dr. Javier RAHMAN presenta nota solicitando autorización para la realización de la referida actividad.

DETALLE:

Una Jornada de reflexión y recuerdo a quien fuera docente y Director del Instituto de Derecho Comercial del Colegio de la Abogacía, su legado e influencia

23/6 - 17:30 hs.

Modalidad Presencial: Aula 1 - 1 er. Piso Sede CALP

PROGRAMA

17.30 a 18.00 - Presentación de la Jornada.

Palabras de apertura en homenaje a la memoria del Dr. Garobbio

A cargo del Dr. Javier Rahman

Subdirector del Instituto de Der. Comercial del CALP

18:00 a 18:20: Intervención Societaria – Experiencias profesionales

Cr. Omar GAROBBIO

Contador Público Nacional - Perito Judicial

18.20 a 18.40 – Intereses – Raíces Históricas

Dr. Federico SALVÁTICO

Abogado del Banco de la Provincia de Buenos Aires. - Docente en la Cátedra de Derecho Romano Cat. III FCJyS UNLP – Director del Instituto de Derecho Romano del CALP

18.40 a 19.00 – El Derecho del Turismo – Nociones básicas para su estudio-

Dr. Iván NYKOTYSZAK

Docente en la Cátedra de Legislación Turística – FCE UNLP 19:00 a 19:20 – Entidades Deportivas en cesación de pagos

Dra. Patricia FERRER

Ex Juez de la Cámara Civil y Comercial de La Plata – Docente Titular Catedra II, Derecho

Comercial II FCJyS UNLP

19.20 a 19.40 – Efectos del Concurso Preventivo y la Quiebra en las relaciones laborales. Análisis de la Doctrina de la Corte Nacional

Dr. Ricardo SOSA AUBONE

Juez de la Cámara Civil y Comercial de La Plata y Docente de Grado y Posgrado FCJyS UNLP

19.40 a 20.00 – Créditos Laborales en el Concurso y la quiebra a la luz de la nueva doctrina de la Corte Provincial.

Dr. Rubén MORCECIAN

Profesor adjunto Derecho Comercial II, Catedra 1 FCJyS UNLP

Moderadores y presentadores:

Dr. Luciano REYNOSO

Dra. Anabela GOURDIN

Dra. Pablo MATARAZZO

Organizan:

Área Académica CALP: Instituto de Derecho Comercial

Instituciones Auspiciantes:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales U.N.L.P.

Cátedra de Legislación Turística - FCE. UNLP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

II) DELEGADO CALP ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ABOGACÍA JOVEN FACA INFORMA II REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ABOGACÍA JOVEN FACA – 13 Y 14 DE JUNIO (PCIA DE SAN JUAN). - Se toma conocimiento que el Dr. TOMAS COCOVI en su carácter de DELEGADO CALP TITULAR ante la comisión del epígrafe presenta nota de solicitud de autorización de gastos de traslado, viáticos y costo de acreditación para concurrir al referido plenario. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el gasto de traslado terrestre \$ 170.000 (i/v San Juan), 4 ius y la acreditación al plenario (\$40.000).-

III) COMISIÓN DERECHO DEL CONSUMIDOR – RENUNCIAS. - los Dres. RUSCONI Dante y PEREZ HAZAÑA Alejandro presentan nota de renuncia, por razones particulares, a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la comisión del epígrafe. Asimismo, efectúan agradecimiento. -

Lo que se tiene presente y se agradece la participación de los profesionales.-.

3. Gerencia Gral. de Administración Interna. -

I) Mantenimiento: Obra de reparación filtración Techo Biblioteca. - Se toma conocimiento de lo informado por la Sra. Tesorera en referencia a la necesidad de efectuar una obra de reparación habiéndose detectado filtraciones de agua en el techo vidriado de la Biblioteca. -

Asimismo, la Dra. Peluso comunica que dicha obra es complementada por una serie de acciones tendientes a la puesta en valor del espacio de la Biblioteca. -

Por ello, se acompaña el presupuesto de materiales y mano de obra efectuado por la empresa *Grupo Incop*, a fin de realizar el sellado del techo y el acondicionamiento de la canaleta. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el presupuesto de \$644.500 (materiales y mano de obra) .-

4. Gerencia Gral. Tec. Jca. -

I) JUZGADO DE PAZ DE CAÑUELAS S/ INFORME VISITA INSTITUCIONAL. – Se toma conocimiento de lo informado sobre la visita institucional realizada el 14 de febrero de 2025, en las dependencias de la Estación de Seguridad Comunal, Seccional Primera de Cañuelas.

A la mencionada visita, asistieron el Dr. Fabio Nielsen, en su carácter de Secretario Gral., la Dra. Rosana Savini, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Asuntos Penales y Penitenciarios y la Dra. Yamila Zamaniego, en su carácter de Subsecretaria de

Administración de Justicia CALP.-

Lo que se tiene presente. -

II) JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 2 LA PLATA S/ INFORME PRIVADOS DE LIBERTAD EN DEPTO JUDICIAL LA PLATA. - Se toma conocimiento de la información que nos fuera remitida referida al alojamiento de personas privadas de libertad en establecimientos del Departamento Judicial, Complejos Penitenciarios de: Lisandro Olmos, Magdalena y La Plata. -

Lo que se tiene presente. -

TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

(...)

3- MESA DIRECTIVA 2 DE JUNIO DE 2025.-

1.- Presidencia

I) Asamblea Anual Ordinaria. - Da cuenta la presidenta que con una gran convocatoria se realizó el pasado 30 de mayo del corriente a las 9 hs. la Asamblea Anual, la cual por primera vez en su historia se desarrolló en el Salón de Actos de la sede y con transmisión en vivo por YouTube lo cual buscó garantizar el acceso de toda la matrícula y reforzar el compromiso con la transparencia institucional, como se viene efectuando con la transición de Mesas, Consejos y cada acto de gestión.-Durante la jornada se aprobaron la Memoria institucional, la Matrícula 2024/2025, el Balance y el Presupuesto 2025, y se designaron a dos colegiadas para la firma del acta.

La Presidenta reitera el compromiso asumido de continuar trabajando por un Colegio abierto y de amplia participación profesional, invitando a lo/as matriculado/as a ser parte del mismo y sus actividades. -

Todo lo que se tiene presente. -

2.- Gerencia Gral. de Relaciones Institucionales. -

I) ACTIVIDADES ACADÉMICAS: solicitud de realización de actividad académica:

a) COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL Y COMISIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL. - Actividad Adolescentes y Ley Penal ¿Es Posible Pensar en otros Abordajes? - 06/06 - AULA IGUALDAD - ACTIVIDAD NO ARANCELADA: Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la Comisión de Responsabilidad Penal Juvenil, Dra. Leticia SILENZI presenta nota solicitando autorización para la realización de la referida actividad.

DETALLE GENERAL DEL EVENTO:

Viernes 06.06 - 18hs

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA POR LA IGUALDAD - 1er PISO SEDE CALP

En este encuentro se buscará reflexionar sobre las complejidades del sistema penal de niños, niñas y adolescentes. En una primera instancia se evidenciará la dimensión real de la problemática a partir del análisis de la incidencia de NNyA en la tasa de criminalidad general para contextualizar el aporte a la inseguridad ciudadana. Luego se expondrá sobre las propuestas normativas nacionales. Y finalmente, frente a la necesaria intervención del Estado se explorarán respuestas alternativas al sistema retributivo penal, en ejecución en los territorios de este departamento judicial.

Programa:

18.00hs: Bienvenida y presentación de la actividad.

Abog Leticia SILENZI (Comisión de Responsabilidad Penal Juvenil)

18.05hs Presentación de las personas expositoras y moderación de la actividad.

Abog. Agustina VÁSQUEZ

Coordinación de servicios locales de la Dirección de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata - Dirección de servicios zonales y locales OPNYA

18.15hs: Incidencia de las personas adolescentes en la criminalidad de la provincia.

Prof. Lucía GUIDO LAVALLE

Directora de Producción de Información y Monitoreo.

Subsecretaría de Política Criminal Ministerio Justicia y DDHH.

18.35hs Necesidad de modificación. Explicación sencilla de los proyectos de ley en la Cámara de Diputados. Dictámenes. Perspectivas.

Dr. Gabriel VITALE

18.55 hs Experiencias en territorio. Dispositivos municipales La Plata.

Juana CAMILLETTI

Directora de los Servicios Locales de la Dirección de Políticas de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata

Santiago GOYENECHÉ

Coordinador de programas de promoción y protección de derechos de la Dirección de Políticas de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de La Plata

Carlos DABALIONI

Subsecretario de Derechos Humanos. Municipalidad de Ensenada.

Verónica FAGUAGA GAITE

Subdirectora de Niñez y Adolescencia. Municipalidad de Ensenada.

19.30 hs Intercambios con las personas asistentes.

20.00hs Cierre

Organizadores:

Comisión de Política Criminal

Comisión de Responsabilidad Penal Juvenil

ÁREA ACADÉMICA CALP: Instituto de Política Criminal

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.-

b) INSTITUTO DERECHO PROCESAL PENAL. - Actividad Formulación de la teoría del caso y Dogmática Penal. Sistema acusatorio como garantía. – 10/06 – AULA GALETTI – ACTIVIDAD NO ARANCELADA – Se toma conocimiento que el Sr. Director del instituto del epígrafe, Dr. Juan DI NARDO presenta nota solicitando autorización para la realización de la referida actividad -

DETALLE GENERAL DEL EVENTO:

10.06 - 15 hs.

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA GALETTI - PB. SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Disertante:

Dr. Darío SALDAÑO

Diplomado en Litigación Penal (UNIVERSIDAD AUSTRAL - UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE VALPARAÍSO)

Moderadores:

Dr. Juan DI NARDO

Director Instituto Derecho Procesal Penal CALP

Dr. Julián RIMADA

Subdirector Instituto Derecho Procesal Penal CALP

Dr. Marcelo BOTINDARI

Secretario Instituto Derecho Procesal Penal CALP

Organizador:

ÁREA ACADÉMICA CALP: Instituto Derecho Procesal Penal.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta.-

c) INSTITUTO DERECHO PENAL. - Actividad Estrategias de Defensa Ante Delitos Contra la Integridad Sexual de Nnya. Aspecto probatorio desde un análisis interdisciplinario y científico. - 17/06 – AULA 1 – ACTIVIDAD NO ARANCELADA. - Se toma conocimiento que el Sr. Secretario del instituto del epígrafe, Dr. Gabriel Alberto SEIJAS presenta nota solicitando autorización para la realización de la referida actividad.

DETALLE GENERAL DEL EVENTO:

17.06 - 17hs 19 hs

MODALIDAD PRESENCIAL: AULA 1 – 1ER PISO SEDE CALP

ACTIVIDAD NO ARANCELADA

Apertura y presentación:

Dr. Gabriel Alberto SEIJAS

Secretario del Instituto de Derecho Penal CALP

Moderación y cierre:

Dr. Jonatan ROBERT

Agente Fiscal. Secretario del Instituto de Derecho Penal CALP.

Disertantes:

Dr. Lisandro DAMONTE

Abogado. Especialista en Derecho Penal. Ex Agente Fiscal

Dr. Nicolás CEPEDA

Funcionario Judicial

Organiza:

ÁREA ACADÉMICA CALP: Instituto de Derecho Penal

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. –

d) COMISIÓN DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO. - ACTIVIDAD 2do. Conversatorio: EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BS. AS. - Rol y formación de las/los profesionales del derecho como integrantes del equipo de salud– 13/06 – AULA IGUALDAD. ACTIVIDAD NO ARANCELADA. - Se toma conocimiento de la propuesta de realización de la referida actividad, a saber:

DETALLES:

Viernes 13/06, 16 hs. Aula I primer piso. CALP

Dirigido a abogados y abogadas que ejercen la profesión en las áreas de salud en distintos niveles del Estado, y abogadas y abogados jóvenes y noveles

Objetivo: El reconocimiento de la salud como derecho convoca a direccionar políticas sanitarias que accionen en ese sentido, entre las cuales la participación y formación de profesionales de la abogacía con orientación en salud, pretende generar intervenciones tendientes a ampliar la capacidad de respuesta en miras de garantizar el acceso, justo e igualitario, al sistema de salud pública.

Oradores:

Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Salud de la Prov. de Bs. As, Abog: Dra. GAGLIARDO, Pamela Luján, abogada UNLP, CALP. Directora de la Unidad de Residencia en Nivel Central de la cartera ministerial.

Director Provincial de Asuntos Legales. Dr. Jesús Orellano, abogado UNLP, CALP. Jefe de la Unidad de Residencia en Nivel Central de la cartera ministerial.

Directora de Asuntos Judiciales, Dra. Paula Andrea Nardone, abogada UNLP, CALP. Integrante del equipo docente de la Residencia de Derecho y Salud en Nivel Central de la cartera ministerial.

Moderadores;

Abog. Ezequiel Mena, Vicepresidente de la comisión de abogacía del Estado

Abog. Yanina Mazza, miembro de la comisión de abogacía del Estado. Coordinadora docente provincial de la residencia derecho y salud. Directora asociada del HIGA San Roque de MB Gonnet.

Organiza: Comisión de Abogacía del Estado y Comisión de Jóvenes y Noveles.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. –

II) COMISIÓN DE CULTURA. - Muestra de JUSTO EL ARTE Inauguración 06.06 - 18 hs - Del 06/06/2025 hasta el 01/08/2025 - Pb y 1er Piso SEDE CALP. - ACTIVIDAD NO ARANCELADA.- Se toma conocimiento que la presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Flavia NATALUCCI, presenta nota solicitando autorización para la realización de los siguientes eventos. A saber

DETALLE GENERAL DEL EVENTO

Inauguración 06.06 - 18 hs

Del 06/06/2025 hasta el 01/08/2025.

Pb y 1er Piso SEDE CALP

Esta muestra cuenta con varios artistas de conocida trayectoria, y está organizada por Pablo Segui.

JUSTO EL ARTE ya ha realizado exposiciones en años anteriores en nuestro querido Colegio y ha recibido múltiples menciones y ha sido muy bien recibido por la comunidad. El proyecto Justo el Arte siempre tuvo como finalidad reunir a una exquisita variedad de artistas y así brindar una exposición que represente una experiencia llena de sensaciones.

El montaje tiene como objetivo estimular a todo aquel que recorra los espacios habitados por el arte seleccionado para la ocasión.

Acompañamos las obras con un infograma que brinda la posibilidad de interactuar directamente con cada artista expositor para incentivar el dialogo.

Artistas: SIMBIONTE - MARTIN HERRERA - ALFIL BAMBÚ - ALEJANDRA FEIJÓ - VIVIANA BERTHET - JORGE GIONCO - DARIO ZILBERSZTEIN - FLORENCIA DELLA VEDOVA - ALEJANDRA ZEME - MARILA TARABAY - LILI DELLI CARPINI - FEDERICO DE PAOLA - TIN - MARCELA VICENTE - NIEVES EBELING - SABRINA MORGANTE - BELEN PORTO - MARIANA CONDORI - NATALIA BRECKON - SOL VICENTE - CECILIA VARRONE - YAM VIENTO - JOHANA PIZARRO - PABLO QUINTEIRO - GABRIEL SELAYA - MELISSA BRAUNSTEIN - ESTEFANÍA FERRARI - ANA FERNANDEZ - MIRIAM DE VITA - DIANA GUZMAN - LICELOT DIAZ VILLEGAS - EMILIA AVELLANEDA - SUSANA SOLAS

Organizador:

COMISIÓN DE CULTURA CALP

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar la actividad propuesta. -

III) COMISIÓN DEL INTERIOR: Composición Autoridades 2025: Se toma conocimiento que la Sra. Presidenta de la comisión del epígrafe, Dra. Sandra ALGERI, presenta nota dando cuenta de las autoridades que componen la misma para el periodo 2025. A saber:

PRESIDENTA: Dra. Sandra ALGERI - Asociación de Abogados de Punta indio.

VICEPRESIDENTA: Dra. Eva SUAIT - Asociación de Abogados de Ensenada.

SEGRETARIA: Dra. Aldana IOVANOVICH - Asociación de abogados de Berisso.

TESORERO: Dr. Dante CALDERON - Asociación de abogados de Berisso.

PROSECRETARIO: Dr. Carlos PEREZ CAVALLI - Asociación de Saladillo.

PROTESORERO: Dr. Gustavo TUTOR - Asociación de Presidente Perón.

VOCALES QUE TENDRAN A CARGO UNA SECRETARIA

1.- SECRETARIA DE JUZGADOS DE PAZ:

TITULAR: Dr. Carlos PEREZ CAVALLI - SALADILLO

SUPLENTE: Dr. Lucas LESCANO – RANCHOS.

2.- SECRETARIA DE SERVICIOS Y BENEFICIOS

TITULAR: Dra. Claudia VACCHE - Roque Perez.

3.- SECRETARIA DE DEFENSORES Y ASESORES AD HOC

TITULAR: Dr. Gustavo TUTOR - PRESIDENTE PERON en colaboración con la PRESIDENTA DE LA COMISION DE DEFENSORES AD HOC, Dra. Verónica JONGEWAARD DE BOER, la Dra. Gisela CORTEZ, El Dr. Dante CALDERON y la Dra. Eva SUAIT.

4.- SECRETARÍA DE ACTIVIDADES SOCIALES Y DEPORTE

TITULAR: Dra. Alfonsina MIJAILOWSKI – BERISSO.

5. SECRETARIA DE CAPACITACIÓN

TITULAR: Dr. Bernardo ERRIEST – LOBOS.

6.- SECRETARIA DE HONORARIOS

TITULAR: Dr. Mario MORRONE – CAÑUELAS.

7.- SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

TITULAR: Dra. Sandra MAYOL- San Miguel del Monte y la Dra. Carolina CARBALLO. MAGDALENA.

8.- SECRETARÍA INFORMÁTICA

TITULAR: Dr. Dante CALDERON – BERISSO.

Lo que se tiene presente. -

3.- Gerencia Gral. Tec. Jca.-

TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

(...)

No habiendo observaciones, se aprueban las resoluciones de las Mesas Directivas correspondientes.-

4.- MOVIMIENTOS DE MATRICULA. – Se informa por Secretaría los movimientos de matrícula registrados entre el 20 de mayo y el 2 de junio del corriente año:

CANCELACIÓN A SU PEDIDO: GALLI, MARIA DE LAS CANDELARIAS; MERCURI, JUAN MANUEL; ASCUENAGA, EDGARDO JUAN; GRANILLO FERNANDEZ, HECTOR MANUEL; SANFILIPPO, DANIELA SOLEDAD ; LARRALDE, FRANCISCO; BELOSO, XIMENA MARIA; DI NATALE, ARIEL OSVALDO; LA ROCCA, CRISTINA AMELIA;
INCOMPATIBILIDAD ABSOLUTA: GUAS, MICAELA; CORVALÁN, ANA SONIA; FUHRMAN, MATIAS IAN; IAZZETTA, FRANCO LEONARDO; LABAYEN, TOMAS; MANDUCA, FERNANDO NAHUEL; VIRGILI, DIEGO MARTIN; ZURUETA, MARIANA; GOMEZ, ANDREA LUJAN; **INCOMPATIBILIDAD PARCIAL:** ALABART ISLA, LUCÍA; DUARTE, FERNANDA GABRIELA; REICHENBACH, JUAN MANUEL ; ZAFFINO, MARIANO PABLO; **JURAMENTO:** GUAS, MICAELA; ALABART ISLA, LUCÍA; ALVAREZ, MARIA LUZ ; AMADEO, JOHANNA; AMAOLO, CHIARA MARIA; AMENGUAL, IÑAKI; BELOSO, XIMENA MARIA; CANO, FLAVIA BERENICE; CERBIN, DIEGO OSMAR; CHANDA, EMANUEL ALBERTO; DE URRAZA, EDUARDO MARTÍN; DEL CAMPO ALGORTA, IGNACIO LUCIO JOSÉ; DETOMASI, MARIA CAMELIA; ENRIQUEZ, MARIA CECILIA; FAZZOLARI, MARIANA INES; FEINSTEIN , SANTIAGO ; FRACHIA, AMPARO; GONZALEZ, LIDIA RITA MARISOL; GONZALEZ TORRES, MARIA JOSE; IAZZETTA, FRANCO LEONARDO; LABAYEN, TOMAS; LARRALDE, FRANCISCO; MALDONADO, RODRIGO LEONEL; MANDUCA, FERNANDO NAHUEL; MERLINO, MARTIN HUGO; NARVARTE , MATÍAS DAVID ; PAGANI, ANA LAURA ; PINCIARELLI, IGNACIO CESAR; PONCE, MONICA GRACIELA; PRIANI, BARBARA BELEN; RANIERI, AGUSTINA; RODRIGUEZ LAGE, MARÍA CAMILA; ROMUALDO, DELFINA; RONCO, MARÍA FLORENCIA; ROSSI, MICAELA BELEN; SCARDINI, VICTORIA; VIRGILI, DIEGO MARTIN; ZAFFINO, MARIANO PABLO; ZURUETA, MARIANA; **REHABILITACIÓN:** BRAU, EDUARDO HIPOLITO; TORRES, FACUNDO; MORGANTI, SANTIAGO; CORTES CARDULLI, ELISA; TROTTA, JUAN FRANCISCO; MENDEZ, FRANCISCO MATIAS; MARCONI, MARIA CANDELA; GONZALEZ, JULIA ELENA; ADROVER, ANA MARIA; VILLAGRA, GABRIELA JOSEFINA; DISANTI, ALEJANDRO OSCAR; LOIS, JORGE MARIANO; ANDREOLI, SERGIO RAUL; MIRANDA, MAURO JAVIER; LAZO, MARÍA FLORENCIA ; SEVILLANO, VIOLETA SOLEDAD; MOYA, KARINA IVANA; NATALIO, RITA CAROLINA; ZANEK, MARIA LILIA; ZAVALA, YESICA PAOLA; IBAÑEZ, HORACIO RAUL; PALUMBO, MAURO ARIEL;

Lo que se tiene presente. –

5.- INFORME PRESIDENCIA. -

a.- Consejo de la Magistratura.- La Dra. Mongiardino, informa como representante ante el Consejo de la Magistratura, que se han aprobado, la semana pasada en la Cámara de Senadores, 131 pliegos para cubrir cargos en la provincia de Bs.As. de los cuales siete corresponden al Departamento Judicial La Plata a saber: 3 cargos para el fuero en lo Civil y Comercial y 1 cargo para el Juzgado de Familia con Sede en Saladillo y 3 cargos para cubrir la nueva sala de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, lo cual resulta una buena noticia para nuestra Jurisdicción.

En ese sentido, aclara que aún hay mucho trabajo por hacer, siendo que todavía quedan muchas vacantes por cubrir. Destaca que es una labor que se lleva con mucha responsabilidad y que continuará informando sobre los avances respecto a los cargos

que se vayan cubriendo en este Departamento Judicial.

Lo que se tiene presente. -

b.- Proyecto de Ley: Instancia de Conciliación Laboral Obligatoria Prejudicial. La Sra. Presidenta pone en conocimiento el Proyecto de Ley de Instancia de Conciliación Laboral Obligatoria prejudicial, el cual se presentó el pasado 2 de junio del corriente ante la Cámara de Senadores de la Provincia de Bs. As. Respecto del mismo. entiende que hay varias cuestiones a considerar como ser: el retraso en el acceso a la justicia con la instancia obligatoria administrativa, la afectación de nuestra incumbencia profesional, y que no se ha contemplado la ley de honorarios que rige nuestra profesión. En tal sentido, propone remitir el proyecto a las Áreas, Comisiones, Institutos y Observatorios especializados en la temática, para que dictaminen y poder tratar el tema en la próxima sesión del Consejo.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: solicitar a la Comisión de Incumbencias; el Observatorio, la Comisión e Instituto de Derecho Laboral; al Área de Administración de Justicia; al Área y la Comisión de Ejercicio Profesional; a la Comisión de Honorarios; a la Comisión e Instituto de Derecho Público; al Observatorio y la Comisión de la Abogacía del Estado; al Observatorio, la Comisión e Instituto de Derecho Constitucional, dictamen sobre el Proyecto en cuestión, los cuales deberán ser remitidos antes del lunes 9 de junio del corriente.

6.- INFORME TESORERÍA. -

a.- SALDOS Y DISPONIBILIDADES:

	Detalle	Vto	Inter	04/06/2025
EFECTIVO EN CAJAS MERCADO PAGO BGBA 5646 BPBA 1338/9467 FCI BPBA PZO FIJO BPBA PZO FIJO BPBA PZO FIJO BPBA PZO FIJO BPBA PZO FIJO BPBA FCI BGBA DISPONIBILIDAD FINAL	efectivo en cajas chicas y a depositar			1.208.200
	dinero disponible			666.807
	efectivo en cuenta galicia			135.665
	efectivo cuenta provincia			5.383.332
	fondo comun provincia			241.607.108
	plazo fijo banco provincia	13-jun	1.084.931	40.000.000
	plazo fijo banco provincia	03-jul	2.486.917	93.100.000
	plazo fijo banco provincia	04-jul	4.006.849	150.000.000
	plazo fijo banco provincia	09-jun	2.102.054	75.000.000
	plazo fijo banco provincia	23-jun	4.025.547	137.000.000
	fondo comun galicia			73.154.722
				817.255.834
BPBA usd	subsidio colproba			47.841.000
FCI BGBA	Fondo Comun Dinero del Ministerio Casos CAJ			1.300.000
STOCK DE TOKENS	INICIAL			726
	entrega nuevos jurantes			-275
	renovacion oficiales			-3
	ventas			-387
	FINAL			61

Lo que se tiene presente.-

b.- Adquisición Dispositivos Token.- La Dra. Peluso, informa sobre la necesidad de reponer el stock de dispositivos token, a tal se pone a consideración el siguiente presupuesto a saber:

SITEPRO S.A.

Presupuesto a facturar:				
Cant.	Descripción:	IVA	P. Unit	Importe
400	eToken SafeNet 5110 Plus Level 3	21,0%	U\$S 33,00	U\$S 13.200,00
SubTotal.:				U\$S 13.200,00
IVA.:				U\$S 2.772,00
TOTAL A FACTURAR:			U\$S	15.972,00

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE**: aprobar la compra de 400 dispositivos de

acuerdo a lo presupuestado por la empresa "SITEPRO". -

7.- COMISIÓN DE CASA DE CAMPO.-

a.- Temporada Baja. - Horario y Tarifas.- El Dr. Laurito informa sobre el inicio de la temporada baja y los nuevos aranceles y horarios a saber:

Aranceles para la temporada baja (desde el 07/06/2025 al 30/11/2025)

IMPORTANTE: los y las abogados/as/es del CALP que se encuentren con la matrícula al día, y todo su grupo familiar (hijos/as, cónyuge, conviviente o pareja, progenitores del abogado o abogada y progenitores de la pareja) **INGRESARÁN LIBREMENTE**, no abonando ingreso ni estacionamiento.

ABOGADO/A/ES QUE NO SE ENCUENTREN con MATRICULA AL DÍA:

- Abogado/a/e Calp (ACTIVOS), Cónyuge/Conviviente, hijo/a: \$2000
- Menores: hijo/a matriculado/a Calp (hasta los 18 años): Gratis
- Abogado/a/e Calp (ACTIVOS) con discapacidad, Cónyuge/Conviviente, pareja o persona que la/lo asista **INGRESARÁN GRATUITAMENTE**

INVITADOS:

- Invitado/a/es, Profesionales de Otro Departamento Judicial: \$5000
- Menores: hijo/a (hasta 18 años): \$ 2000

INCOMPATIBILIDAD:

- Abogado/a/es Calp con Incompatibilidad, Cónyuge/Conviviente, \$5000
- Menores: hijo/a (hasta 18 años): \$2000
- Los/as/es abogado/a/es jóvenes y noveles (MATRICULADOS/A/ES CALP) ingresarán gratuitamente al predio con su cónyuge, conviviente o pareja y hasta tres invitado/as/es. -

- Los/as jubilados y jubiladas de la Caja de Previsión Social para Abogados (MATRICULADO/AS CALP) ingresarán gratuitamente al predio con su cónyuge, conviviente o pareja acreditando su calidad de jubilado/a-

ARANCELES SERVICIOS:

Estacionamiento: \$ 1500 por día

ENTRADAS GRUPALES:

- Matriculado/a/es CALP hasta 25 personas: \$60.000 (*Los/as/es abogados/as/es jóvenes y noveles 30% descuento*)

- Invitado/a/es hasta 25 personas: \$80.000.

Los/as abogados jóvenes y noveles (MATRICULADOS/AS CALP) abonaran con un 30% de descuento el préstamo. -

PRÉSTAMO USO CASA DEL ÁNGEL (de 12 a 18Hs.. sábados y domingos 50

Personas):

- Matriculado/a/es CALP: \$80.000 (*Los/as/es abogado/a/es jóvenes y noveles 30% descuento.-*)

- Invitado/a/es: \$120.000

Los/as abogados jóvenes y noveles (MATRICULADOS/AS CALP) abonaran con un 30% de descuento el préstamo. -

NOTA: *se entiende por abogado/a/es Joven y novel aquellos/as profesionales con una antigüedad en la matrícula igual o menor a siete años*

Asimismo, y teniendo en cuenta la temporada invernal, propone la modificación del horario cierre del predio a las 18:00Hs.

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar los aranceles y el horario propuesto para la temporada baja.

8.- COMISIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES:

a.- Dictamen vista Juzgado Civil y Comercial nro. 2 La Plata Autos: "XXX". Se toma conocimiento que el Presidente de la Comisión Dr. Carlos F. Valdez, eleva para su tratamiento, el siguiente dictamen que se transcribe a continuación:

"A la Señora Presidenta del Colegio de la Abogacía de La Plata, Dra. Margina Mongiardino.

S./D.-

Carlos Fernando Valdez, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Honorarios Profesionales de este Colegio, me dirijo a Usted, a los efectos de poner bajo su conocimiento lo dictaminado por esta Comisión, atento vista conferida por el Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, a este Colegio, en autos "XXX"

I. ANTECEDENTES:

1.) El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de La Plata ha resuelto conferir traslado a este Colegio de los pactos de cuota litis presentados por XXX en conjunto con su letrado XXX conforme a la siguiente providencia: "La Plata, de Abril de 2025. - Previo a proveer la homologación pretendida dese vista al Colegio de Abogados Departamental. El presente es autonotificable (art 135 del CPCC, art 1 Ac. 4013 y 4039/21 de la S.C.B.A).- "

2.) Los pactos de cuota litis analizados (4 en total) tienen que ver con un juicio de reivindicación que tramita ante el mismo Juzgado caratulado XXX":

Las tareas encomendadas en cada convenio son:

-Pacto cuota litis 1: "El profesional toma a su cargo por expresa petición de la clienta la representación judicial en calidad de letrado patrocinante a iniciar juicio de Reivindicación contra XXX y XXX y/o cualquier ocupante, respecto a bien ubicado en la Localidad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, XXX cuyas calles perimetrales son xxx; Nomenclatura Catastral Circ. xxx, Secc. xxxL, Mza. xxx Parc. xxx; Partida xxx, Matricula xxx (Cláusula primera)

-Pacto cuota litis 2: "El profesional toma a su cargo por expresa petición de la clienta la representación judicial en calidad de letrado patrocinante a iniciar juicio de Reivindicación contra xxx y/o cualquier ocupante, respecto a bien ubicado en la Localidad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en la Manzana xxx, Parcela xxx, cuyas calles perimetrales son xxx; Nomenclatura Catastral Circ. xxx, Secc. xxx, Mza. xxx, Parc. xxx Partida xxxx- xxx-x, Matricula xxxx" (Cláusula primera)

-Pacto cuota litis 3: "El profesional toma a su cargo por expresa petición de la clienta la representación judicial en calidad de letrado patrocinante a iniciar juicio de Reivindicación contra xxx, xxx y/o cualquier ocupante, respecto a bien ubicado en la Localidad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en la Manzana xxx, Parcela xxx, cuyas calles perimetrales son xxx y xxx; Nomenclatura Catastral Circ. xxx, Secc. xxx, Mza. xxx, Parc. xxx; Partida xxx, Matricula xxx" (Cláusula primera)

-Pacto cuota litis 4: "El profesional toma a su cargo por expresa petición de la clienta la representación judicial en calidad de letrado patrocinante a iniciar juicio de Reivindicación contra xxx y/o cualquier ocupante respecto a bien ubicado en la Localidad y Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en la Manzana xxx, Parcela xxx, cuyas calles perimetrales son Buenos Aires, Salta, Santiago del Estero y Tucumán; Nomenclatura Catastral Circ. xxx, Secc. xxx, Mza. xxx, Parc.; xxx Partida xxx4, Matricula xxx (xxx)" (Cláusula primera).

2.) Por el pacto de cuota litis suscripto en lo esencial y en todos los convenios se establece que "El honorario del profesional y su forma de pago, por la actuación judicial a la que se refiere el párrafo anterior se acuerda en la siguiente forma, la clienta se compromete a poner en venta el inmueble mencionado dentro de los 10 (diez) días hábiles de recuperar el mismo libre de todo ocupante y abonarle a su letrado el porcentaje del 10% (diez por ciento) del precio de la venta dentro del plazo de 30 (treinta) días de haber percibido el dinero de la misma". (Cláusula segunda).

II. DICTAMEN:

Estudiado por la Comisión a mi cargo los Convenios de Honorarios puesto a su conocimiento se informa que:

1.) Se trata de convenios de honorarios celebrados bajo la modalidad de "pacto de cuota litis" por el que se reconoce al letrado el 10% del precio de venta de los inmuebles objeto

de la reivindicación.

2.) El art. 4 de la ley 14967 regula los pactos de cuota litis, advirtiéndose que respecto al porcentaje estipulado por la acción de reivindicación (10%) el mismo resultaría acorde a la norma citada ya que no excede su tope de 1/3 parte del resultado del juicio y en este caso las partes celebrantes han acordado un valor real (que no han fijado por el momento) en uso de la facultad del art. 27 inc. a) de la ley citada a los fines de los pactos de cuota litis.

3.) Respecto a la cláusula segunda que indica que el cliente a los fines del pago de los honorarios pactados se obliga a vender el bien citado en cada convenio, la misma no deja de ser un accesorio instrumental respecto de la obligación principal que es el pago de los honorarios pactados y cuyo incumplimiento conforme cláusula quinta no remite a otro procedimiento más que al del incumplimiento previsto en la propia ley arancelaria.

También entendemos que el cliente en todo momento podría cancelar la obligación principal de pago de honorarios pactados (si se determina su base) sin vender los bienes individualizados en cada convenio o vendiendo solo alguno de ellos si por ello opta.

4.) Se deja constancia que el presente dictamen no implica juzgamiento sobre la validez o no de los pactos de cuota litis efectuados, cuya merituación definitiva corresponde a S.S. Considerando cumplido el estudio del presente caso, la saludo muy atentamente." Dr. Carlos Fernando Valdez - Presidente Comisión Honorarios Profesionales."

Lo que se tiene presente y se **RESUELVE** aprobar lo dictaminado, y remitir copia al juzgado.

9.- CAPACITACIÓN DEFENSORES AD HOC.- La Dra. Sannen Mazzucco, informa sobre lo dispuesto por el Acuerdo 4061/22 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, respecto del curso de "Actualización 2025" el cual ha adquirido carácter obligatorio a partir del 1° de junio de 2025 para quienes deseen ser designados/as como defensores/as o asesores/as de incapaces ad hoc ante la justicia de paz. Aquellos/as abogados y abogadas que no hayan hecho el curso, a partir del 1° de junio fueron dados de baja automáticamente, lo que comprende que no le serán sorteados nuevos casos. En ese sentido, informa que se están comunicando con todos/as los/as abogados y abogadas para que a la brevedad realicen el curso el cual es condición obligatoria para ser defensor/a y asesor/a ad hoc. Señala que es un curso gratuito, asincrónico, el cual está permanentemente colgado en la página, para que todos los/as abogados y abogadas que conforman estas defensorías y asesorías lo puedan hacer. Menciona, además, que el curso es de corta duración con seis módulos de contenido específico, que tienen que ver con violencia de género, salud mental entre otros, con un examen múltiple choice a aprobar.

Lo que se tiene presente.-

TEMAS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL:

(...)

A continuación, se indica Link de acceso a la grabación de la presente sesión por nuestro canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=4L9BN5TAhOU>

9. PROXIMA SESIÓN. - Se **RESUELVE** convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 18 de junio del corriente a las 18:00Hs.-

Marina Mongiardino
Presidenta

Fabio Nielsen
Secretario General